

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de junio de 1979.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

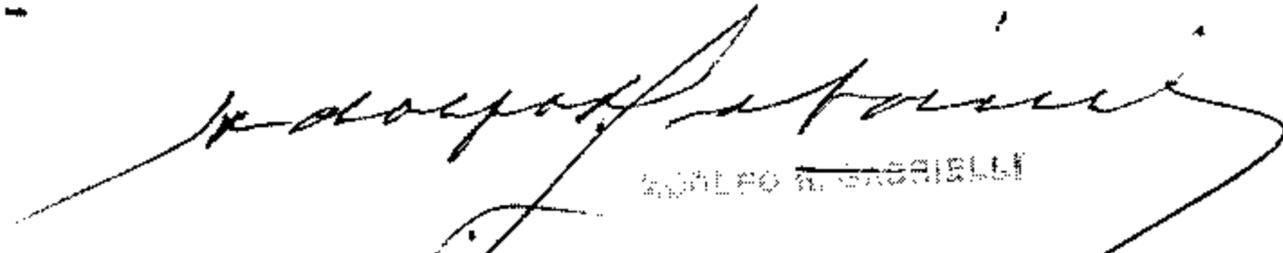
SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Intendencia del Palacio de Justicia:

+ 1 Auxiliar Principal de Tercera

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
LEOPOLDO M. MERISELLI

  
ABELARDO F. BOGLIETTI

  
EMILIO M. DABEKOFF